



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 002-2022-SUNEDU/CD
RESOLUCIÓN RECTORAL N° 5178-2022-R-UNICA

Ica, 25 de octubre de 2022

VISTO:

El Informe N° 1232-OAJ-UNICA-2022 del 19 de octubre de 2022 del director de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficio N° 1108-2022-DGA/UNICA del 5 de octubre de 2022 de la directora de la Dirección General de Administración, Oficio N° 1876-2022-OPP/UNICA de fecha 23 de setiembre de 2022 de la directora de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, sobre ENCARGO INTERNO para el financiamiento de Proyectos ganadores de Concursos de Proyectos de Investigación Científica, Proyectos de Tesis y Proyectos de Investigación de los Semilleros de Investigación.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", desarrolla sus actividades dentro de la autonomía normativa, de gobierno, académica, administrativa, y económica; conforme lo establece el artículo 18 de la Constitución Política del Estado, en estricta concordancia con el artículo 8 de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, el inciso 24.2 del artículo 24 del Estatuto Universitario, señala que es atribución y ámbito funcional del Rector "*Dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera*";

Que, el artículo 40 de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, señala sobre "*Encargos*" a personal de la institución: *40.1 Puede utilizarse, excepcionalmente, la modalidad de "Encargo" a personal expresamente designado para la ejecución del gasto que haya necesidad de realizar, atendiendo a la naturaleza de determinadas funciones, al adecuado cumplimiento de los objetivos institucionales, a las condiciones y características de ciertas tareas y trabajos o a restricciones justificadas en cuanto a la oferta local de determinados bienes y servicios. En este último caso, con previo informe del órgano de abastecimiento u oficina que haga sus veces.*;

Que, con Oficio N° 0298-VRI-UNICA-2022 de 21 de setiembre de 2022, el Vicerrector de Investigación, pone de conocimiento los requerimientos realizados por los docentes que resultaron ganadores en el Concursos de Proyectos de Investigación Científica, Proyectos de Tesis y Proyectos de Investigación de los Semilleros de Investigación, con la finalidad de proceder a su ejecución, en ese contexto solicita se otorgue el encargo interno por el monto de S/.304,063.40 soles;

Que, la directora de la Dirección General de Administración con Oficio N° 1050-2022-DGA/UNICA del 23 de setiembre del 2022 solicita a la Directora de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto informe sobre la disponibilidad presupuestal para atender lo solicitado por el Vicerrector de Investigación, quien solicita encargo interno para el financiamiento de Proyectos ganadores de Concursos de Proyectos de Investigación Científica, Proyectos de Tesis y Proyectos de Investigación de los Semilleros de Investigación, según el siguiente detalle:

PROYECTO DE TESIS

- PROYECTO 1 VILCA PERALES ESTHER JESÚS, por el monto de S/.4,217.00
- PROYECTO 2 TANTALEAN VÁSQUEZ JUAN CARLOS, por monto de S/7,324.10
- PROYECTO 3 TANTALEAN VÁSQUEZ JUAN CARLOS, por el monto de S/.7,691.70

- PROYECTO 4 TANTALEAN VÁSQUEZ JUAN CARLOS, por el monto de S/1,739.00
- PROYECTO 5 PASTOR RAMÍREZ NORMA, por el monto de S/1,494.00
- PROYECTO 6 JUAN ALBERTO PISCONTE VILCA, por el monto de S/7,190.00
- PROYECTO 7 TANTALEAN VÁSQUEZ JUAN CARLOS, por el monto de S/7,992.40
- PROYECTO 8 RAMOS ALARCÓN LEIDY MILADY, por el monto de S/7,311.00

SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN

- PROYECTO 1 NÉSTOR ASILLO JUAN DONATO, por el monto de S/5,000.00
- PROYECTO 2 VILCA PERALES ESTHER JESÚS, por el monto de S/2,972.00
- PROYECTO 3 NÉSTOR ASILLO JUAN DONATO, por el monto de S/5,000.00
- PROYECTO 4 REYES DIAZ MARÍA GILDA, por el monto de S/5,000.00
- PROYECTO 5 VILCA PERALES ESTHER JESÚS, por el monto de S/4,466.00

INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

- PROYECTO 1 APARCANA ORELLANA ALDRYN OSCAR, por el monto de S/45,000.00
- PROYECTO 2 LOZA ROJAS CÉSAR, por el monto de S/21,585.20
- PROYECTO 3 DELGADO ASTO EDWIN CÉSAR, por el monto de S/16,050.00
- PROYECTO 4 SALVADOR TASAYCO ELÍAS, por el monto de S/45,000.00
- PROYECTO 5 PHUN PAT YNÉS CECILIA AMALIA, por el monto de S/45,101.00
- PROYECTO 6 PISCONTE VILCA JUAN ALBERTO, por el monto de S/48,530.00
- PROYECTO 7 TASAYCO MONTOYA MIGUEL FEDERICO, por el monto de S/15,000.00

Que, mediante Oficio N° 1876-2022-OPP/UNICA del 23 de setiembre de 2022, la directora de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, señala referente a la disponibilidad presupuestal para el Encargo Interno solicitado por el Vicerrector de Investigación para el financiamiento de Proyectos ganadores de Concursos de: Proyectos de Investigación Científica, Proyectos de Tesis y Proyectos de Investigación de los Semilleros de Investigación, ascendente a la suma de S/304,063.40 soles, el mismo que será entregado a los docentes responsables; de acuerdo al Informe N° 393-UPPM/OPP/UNICA-2022 de fecha 23 de setiembre de 2022 la Jefa de la Unidad de Planeamiento Presupuesto y Modernización, indica que se encuentra de acuerdo a lo normado en la Ley N° 31365 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2022 y, que dicho compromiso se afectará de acuerdo a la disponibilidad presupuestal en el presente ejercicio fiscal, afectándose por toda Fuente de financiamiento, de acuerdo a la estructura programática respectiva y anexos presupuestarios;

Asimismo, la directora de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, precisa que la Dirección General de Administración es responsable de indicar los requisitos y condiciones del Encargo Interno, de acuerdo a la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 y sus modificatorias;

Que, con Oficio N° 1108-2022-DGA/UNICA del 5 de octubre de 2022, la Directora de la Dirección General de Administración, señala que estando a lo informado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto referente la existencia de disponibilidad presupuestal para el encargo interno, solicita se emita la Resolución Rectoral por el monto de S/304,063.40 soles para el financiamiento de Proyectos ganadores de Concursos de: Proyectos de Investigación Científica, Proyectos de Tesis y Proyectos de Investigación de los Semilleros de Investigación, y así mismo señala que de acuerdo al artículo 40 de la Directiva N° 001-2007-EF/77.15 “Encargos” a personas de la institución, se deberá tener en cuenta lo estipulado en el inciso 40.3 *Que la rendición de cuentas no debe exceder los tres (3) días hábiles después de concluida la actividad materia del encargo, salvo cuando se trate de actividades desarrolladas en el exterior del país, en cuyo caso puede ser de hasta quince (15) días calendarios, e inciso 40.5 No se procederá con la entrega de nuevos “Encargos” a personas que tienen pendientes la rendición de cuentas o devolución de montos no utilizados de “Encargos” anteriormente otorgados;*

Que, mediante Informe N° 1232-OAJ-UNICA-2022 de fecha 19 de octubre de 2022 el director de la Oficina de Asesoría Jurídica, RECOMIENDA, que se debe emitir la resolución rectoral aprobando dicho encargo interno, a nombre de los docentes ganadores, ya que cuenta con los informes técnicos que indican que existe disponibilidad presupuestal para el encargo, según la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 y sus modificatorias;

En uso de las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”, por el artículo 62 de la Ley Universitaria N° 30220 y Estatuto Universitario.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- AUTORIZAR el ENCARGO INTERNO, para el financiamiento de Proyectos ganadores de Concursos de: Proyectos de Investigación Científica, Proyectos de Tesis y Proyectos de Investigación de los Semilleros de Investigación ascendente a la suma de S/304,063.40 soles, el mismo que será otorgado a los docentes responsables, de acuerdo a la estructura programática siguiente:

Programa Ppto.	: 0066	Formación Universitaria de Pregrado
Producto / Proyecto	: 3000785	Programas curriculares adecuados
Actividad Acción / Obra	: 5005861	Fomento de la Investigación Formativa
Función	: 22	Educación
Programa Funcional	: 048	Educación Superior
Sub-Programa Funcional	: 0109	Educación Superior Universitaria
Meta	: 013	Fomento de la Investigación Formativa

PROYECTO	GENÉRICA	MONTO	DOCENTE RESPONSABLE
Proyecto 1: Educación financiera y su influencia en las finanzas personales de los colaboradores de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga, 2021.	2.3	4,217.00	VILCA PERALES ESTHER JESÚS
Proyecto 2: Marcadores moleculares rpoB, rpoD y gyrB en la identificación y filogenia de bacterias resistentes a mercurio aisladas de ambientes acuáticos, Ica-Perú .	2.3	7,324.10	TATALEAN VASQUEZ JUAN CARLOS
Proyecto 3: Filogenia de los genes merP y merT en bacterias resistentes a cloruro de mercurio aisladas de ambientes acuáticos, Ica - Perú.	2.3	7,691.70	TATALEAN VASQUEZ JUAN CARLOS
Proyecto 4: Aislamiento y caracterización de bacterias resistentes a mercurio presentes en ambientes acuáticos de Ica, Perú.	2.3	1,739.00	TATALEAN VASQUEZ JUAN CARLOS
Proyecto 5: Autopercepción del estado de salud y capacidad de autocuidado en estudiantes universitarios de enfermería	2.3	1,494.00	PASTOR RAMIREZ NORMA
Proyecto 6: Ecología termal de Liolaemus nazca (Aguilar, Ramírez, Castillo, Mendoza, Vargas y Sites Jr., 2019) en el ecosistema frágil Lomas de Marcona (Ica - Arequipa) en los meses de julio a diciembre del 2022.	2.3	7,190.00	JUAN ALBERTO PISCONTE VILCA
Proyecto 7: Filogenia de los genes merA y merB en bacterias resistentes a mercurio aisladas de ambientes acuáticos , Ica - Perú .	2.3	7,992.40	TATALEAN VASQUEZ JUAN CARLOS

Proyecto 8: Almacenamiento de carbono y captura de agua en tillandsiales de loma de Amara, Ica, Perú. 2022 - 2023.	2.3	7,311.00	RAMOS ALARCON LEIDY MILADY
TOTAL		S/. 44,959.20	

Programa Ppto. : 0066 Formación Universitaria de Pre grado
 Producto / Proyecto : 3000786 Servicio de Apoyo al Estudiante
 Actividad Acción / Obra: 5005864 Servicios Educativos Complementarios
 Función : 22 Educación
 Programa Funcional : 048 Educación Superior
 Sub-Programa Funcional: 0109 Educación Superior Universitaria
 Meta : 016 Servicios Educativos Complementarios

PROYECTO	GENÉRICA	MONTO	DOCENTE RESPONSABLE
Proyecto 1: La obligatoriedad en la emisión de comprobantes de pago electrónicos y la informalidad en las empresas PYMES de la provincia de Nazca en el año 2021.	2.3	5,000.00	NESTOR ASILLO JUAN DONATO
Proyecto 2: Marketing digital y el comercio electrónico de las empresas gastronómicas de la urbanización Puente Blanco de Ica, 2022.	2.3	2,972.00	VILCA PERALES ESTHER JESUS
Proyecto 3: Los costos ambientales y su relación con el desarrollo sostenible en las empresas agroindustriales de Ica, año 2021.	2.3	5,000.00	NESTOR ASILLO JUAN DONATO
Proyecto 4: Ecofarmaco vigilancia sobre la disposición final de desechos en farmacias y boticas, Ica - Perú.	2.3	5,000.00	REYES DIAZ MARIA GILDA
Proyecto 5: La educación virtual y la satisfacción académica de los estudiantes de la Facultad de Administración de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" 2022.	2.3	4,866.00	VILCA PERALES ESTHER JESUS
TOTAL S/. 22,838.00			

Programa Ppto. : 9002 Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos
 Producto / Proyecto : 3999999 Sin producto
 Actividad Acción / Obra: 5000649 Desarrollo de Estudios, Investigación de Biodiversidad
 Función : 22 Educación
 Programa Funcional : 048 Educación Superior
 Sub-Programa Funcional: 0016 Investigación Aplicada
 Meta : 0024 Desarrollo de Investigaciones

PROYECTO	GENÉRICA	MONTO	DOCENTE RESPONSABLE
Proyecto 1: Singularidades de ecuaciones y sistemas de ecuaciones diferenciales parciales.	2.3	45,000.00	APARCANA ORELLANA ALDRYN OSCAR

Proyecto 2: Un modelo matemático de producción en la Región Ica.	2.3	21,585.20	LOZA ROJAS CESAR
Proyecto 3: La desinformación y su correlación con la desconfianza de los pacientes del Hospital Regional de Ica infectados con la Covid 19 durante la primera y segunda ola de la pandemia.	2.3	16,050.00	DELGADO ASTO EDWIN CESAR
Proyecto 4: Gestión de la calidad de agua y alimentación de gallinas de postura para producción de huevos inocuos y libre de antibióticos en beneficio de la salud pública de la región de Ica.	2.3	45,000.00	SALVADOR TASAYCO ELIAS
Proyecto 5: Disrupción en estrategias de aprendizaje en estudiantes CENTENNIALS de Ica, Perú	2.3	45,101.00	PHUN PAT YNES CECILIA AMALIA
Proyecto 6: Avifauna y tillandsia spp-afectados por metales pesados en la Reserva Nacional San Fernando y su zona de amortiguamiento, Ica - Perú	2.3	48,530.00	PISCONTE VILCA JUAN ALBERTO
Proyecto 7: Evaluación de concentración del monóxido de carbono con red de monitoreo de estaciones automáticas y cuidado del ambiente, Ica 2022.	2.3	15,000.00	TASAYCO MONTOYA MIGUEL FEDERICO
TOTAL		S/. 236,266.20	

Artículo 2°.- DETERMINAR que la Dirección General de Administración es responsable de indicar los requisitos y condiciones el Encargo Interno, de acuerdo a la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 y sus modificaciones.

Artículo 3°.- COMUNICAR la presente Resolución al Vicerrector de Investigación, Dirección General de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y demás dependencias de la Universidad para su conocimiento y cumplimiento.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



Casma
Abg. NELLY JULISSA CASMA GARCIA
SECRETARIA GENERAL



Atau
Dr. Anselmo Magallanes Carrillo
RECTOR

